



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Sanidad y Política Social

16872 Resolución de 6 de noviembre de 2013 de la Secretaría General de la Consejería de Sanidad y Política Social, por la que se publican las ayudas y subvenciones concedidas en el tercer trimestre del ejercicio 2013.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que establece que los órganos concedentes de las subvenciones deberán publicar en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con la periodicidad que reglamentariamente se determine, las subvenciones concedidas, con expresión de los datos exigidos por el artículo 18.1 de la Ley General de Subvenciones y coste de la actividad, se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de las subvenciones concedidas por esta Consejería de Sanidad y Política Social en el tercer trimestre del año 2013, con cargo a los presupuestos de la misma. El contenido y datos se expresan en el Anexo adjunto a esta Resolución.

Murcia a, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario General, Martín Quiñonero Sánchez.

Anexo adjunto

Orden de 12 de julio de 2013, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de Concesión directa de una subvención nominativa a la Universidad de Murcia, para el Proyecto de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, "Elaboración de directrices para la evaluación del coste-efectividad y del impacto presupuestario de la evaluación de tecnologías sanitarias", con cargo a la partida presupuestaria 12.0300.411D.44200, proyecto 42358, por importe de 16.000,00 euros.

Orden de 19 de julio de 2013, de la Consejería de Sanidad y Política Social, de Concesión directa de una subvención nominativa a la Universidad Politécnica de Cartagena, para el Proyecto de Evaluación de Tecnologías Sanitarias, "Metodología de evaluación de las intervenciones preventivas mediante modelos de simulación: aplicación a las medidas de prevención del tabaquismo", con cargo a la partida presupuestaria 12.0300.411D.44201, proyecto 42364, por importe de 8.000,00 euros.